CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
ACTAS
null
Fecha: 29-sep-2020 01:08 PM Pág: 5
Anexos: ninguno
Archivar en: 190-CNT2009-131/COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE
Radicado por: Claudia María Gómez Londoño

190-ACT2009-3159
Favor citar este número al responder

Contratista	Objeto	Valor	Plazo	Fecha de inicio
SERTRANS	*Servicio de transporte público especial vía terrestre a nivel nacional y departamental de personal y de carga*	*$120.000.000*	*Cuatro (4) meses o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2020.*	*29 de septiembre de 2020*

En la fecha, se reunieron Cesar Augusto Hernández González, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.557.110, como contratista y Gustavo Antonio Zapata Zapata, identificada con cédula de ciudadanía N° 71.713.701, *en su calidad de SUPERVISOR* del contrato N° 190-CNT2009-131 de 2020, con el fin de suscribir la presente acta, previas las siguientes consideraciones: a) El contrato N° 190-CNT2009-131 de 2020, se ejecutará en los términos pactados y de común acuerdo por concepto de las obligaciones recíprocas. b) Se deja constancia que se verificó por parte de la SUPERVISION la aprobación de las garantías exigidas.

El término de ejecución del objeto del contrato es de cuatro (4) meses o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2020, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría General de la Corporación.

Toda vez que el acta de aprobación de la garantía única se elabora con base en las fechas contenidas en el documento contentivo de la póliza y según su fecha de expedición, y teniendo en cuenta que esta constituye un requisito necesario para la legalización del contrato y/o convenio; el contratista y/o conveniante, deberá gestionar ante la compañía aseguradora el ajuste de las vigencias de cada uno de los amparos que integran la garantía única de conformidad con la fecha pactada o acordada en la presente acta de inicio, esto con el fin de dar cobertura al contrato durante todo el plazo de ejecución

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

Código Dependencia-

y la cláusula de garantías contenidos en la minuta. Lo anterior, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.
Las partes, para la ejecución del contrato, acuerdan el siguiente POI:

PROGRAMACIÓN FÍSICA								
	Descripción	% de Importancia	Unidad de medida	Cantidad Programada	Distribución física 2020			
					Período 1	Período 2	Período 3	Período 4
META/ PRODUCTO A OBTENER:	Servicio de transporte público especial vía terrestre a nivel nacional y departamental de personal y de carga	100%	Servicio					
Alcance 1	Prestar el servicio de transporte público especial vía terrestre a nivel nacional y departamental de personal y de carga, garantizando la atención oportuna y continua de las diferentes necesidades que se requieran.	100%	Servicio	4	1	1	1	1
TOTAL					25,00%	25,00%	25,00%	25,00%
ACUMULADO					25,00%	50,00%	75,00%	100,00%

Se relacionan las tarifas que se cobraran, teniendo en cuenta el valor hora servicio y el valor viaje sin pernocta y con pernocta, los cuales no se modificaran durante la vigencia del contrato:

PROPUESTA ECONOMICA

Valor vehículo mes (22) días, con un mínimo de 12 horas, según relación de municipios		
ITEM	**MUNICIPIO**	**VALOR**
RUTA 1	MEDELLIN	$8.500.000
	ENVIGADO	
	ITAGÜI	
	LA ESTRELLA	
	SABANETA	
	CALDAS	
	BELLO	
	COPACABANA	
	GIRARDOTA	
	BARBOSA	
	RIO NEGRO	
RUTA 2	AMAGA	$9.500.000
	ANGELOPOLIS	
	ARMENIA MANTEQUILLA	
	HELICONIA	
	TITIRIBI	
	DON MATIAS	
	SAN JERONIMO	
	SAN PEDRO	
	SANTA BARBARA	
	SANTA FE DE ANTIOQUIA	
	SOPETRAN	
Valor Total RUTA 1 (12H * 22D) Y RUTA 2 (12H * 22D)		**$18.000.000**

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

Código Dependencia-

Valor vehículo mes (22) días, con un mínimo de 8 horas, según relación de municipios		
ITEM	**MUNICIPIO**	**VALOR**
RUTA 1	MEDELLIN	$ 6.500.000
	ENVIGADO	
	ITAGÜI	
	LA ESTRELLA	
	SABANETA	
	CALDAS	
	BELLO	
	COPACABANA	
	GIRARDOTA	
	BARBOSA	
	RIO NEGRO	
RUTA 2	AMAGA	$ 7.700.000
	ANGELOPOLIS	
	ARMENIA MANTEQUILLA	
	HELICONIA	
	TITIRIBI	
	DON MATIAS	
	SAN JERONIMO	
	SAN PEDRO	
	SANTA BARBARA	
	SANTA FE DE ANTIOQUIA	
	SOPETRAN	
Valor Total RUTA 1 (8H * 22D) Y RUTA 2 (8H * 22D)		**$ 14.200.000**

Valor vehículo hora x un mínimo de 4 horas dentro del Área Metropolitana.			
MUNICIPIO	**Valor Desplazamiento por un Mínimo de una hora**	**Valor Desplazamiento x 4 horas**	**Subtotal Desplazamiento x 4 horas**
MEDELLIN	$ 33.994	$ 135.976	$ 135.976
ENVIGADO	$ 33.994	$ 135.976	$ 135.976
ITAGÜI	$ 33.994	$ 135.976	$ 135.976
LA ESTRELLA	$ 33.994	$ 135.976	$ 135.976
SABANETA	$ 33.994	$ 135.976	$ 135.976
CALDAS	$ 33.994	$ 135.976	$ 135.976
BELLO	$ 33.994	$ 135.976	$ 135.976
COPACABANA	$ 33.994	$ 135.976	$ 135.976
GIRARDOTA	$ 36.903	$ 147.612	$ 147.612
BARBOSA	$ 36.903	$ 147.612	$ 147.612
Valor Total			$ 1.383.032

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

Código Dependencia-

Valor Viaje con pernocta y sin pernocta a los demás Municipios Jurisdicción de Corantioquia		
MUNICIPIO	**Valor servicio por viaje sin pernocta, según relación de municipios**	**Valor servicio por viaje con pernocta, según relación de municipios**
AMALFI	$ 526.000	$ 676.000
ANDES	$ 486.000	$ 636.000
ANGOSTURA	$ 556.000	$ 706.000
ANORÍ	$ 576.000	$ 726.000
ANZA	$ 456.000	$ 606.000
BELMIRA	$ 402.000	$ 552.000
BETANIA	$ 483.000	$ 633.000
BETULIA	$ 489.000	$ 639.000
BOLOMBOLO	$ 406.000	$ 556.000
BURITICA	$ 447.000	$ 597.000
CARACOLI	$ 547.000	$ 697.000
CARAMANTA	$ 532.000	$ 682.000
CAROLINA DEL PRINCIPE	$ 464.000	$ 614.000
CAUCASIA	$ 750.000	$ 900.000
CACERES	$ 700.000	$ 850.000
CISNEROS	$ 400.000	$ 550.000
CIUDAD BOLIVAR	$ 469.000	$ 619.000
CONCORDIA	$ 450.000	$ 600.000
CAICEDO	$ 680.000	$ 830.000
EBEJICO	$ 376.000	$ 526.000
EL BAGRE	$ 950.000	$ 1.100.000
ENTRERRIOS	$ 350.000	$ 500.000
FREDONIA	$ 365.000	$ 515.000
GOMEZ PLATA	$ 462.000	$ 612.000
GUADALUPE	$ 503.000	$ 653.000
HISPANIA	$ 457.000	$ 607.000
ITUANGO	$ 700.000	$ 850.000
JARDIN	$ 517.000	$ 667.000
JERICO	$ 495.000	$ 645.000
LA PINTADA	$ 427.000	$ 577.000
LIBORINA	$ 455.000	$ 605.000
LLANOS DE CUIVA	$ 508.000	$ 658.000
MACEO	$ 538.000	$ 688.000
MONTEBELLO	$ 388.000	$ 538.000
NECHI	$ 1.100.000	$ 1.250.000
OLAYA	$ 417.000	$ 567.000
PUEBLO RICO	$ 484.000	$ 634.000
PUERTO BERRIO	$ 700.000	$ 850.000
PUERTO NARE	$ 700.000	$ 850.000
PUERTO TRIUNFO	$ 600.000	$ 750.000
PURTO VALDIVIA	$ 644.000	$ 794.000
REMEDIOS	$ 592.000	$ 742.000
SALGAR	$ 457.000	$ 607.000

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

Código Dependencia-

SAN ANDRES DE CUERQUIA	$ 544.000	$ 694.000
SAN JOSE DE LA MONTAÑA	$ 534.000	$ 684.000
SAN JOSE DEL NUS	$ 522.000	$ 672.000
SANTA ROSA DE OSOS	$ 457.000	$ 607.000
TAMESIS	$ 475.000	$ 625.000
TARAZA	$ 700.000	$ 850.000
TARSO	$ 460.000	$ 610.000
TOLEDO	$ 598.000	$ 748.000
VALPARAISO	$ 460.000	$ 610.000
VEGACHI	$ 521.000	$ 671.000
VENECIA	$ 397.000	$ 547.000
YALI	$ 504.000	$ 654.000
YARUMAL	$ 552.000	$ 702.000
YOLOMBO	$ 457.000	$ 607.000
YONDO	$ 1.250.000	$ 1.400.000
ZARAGOZA	$ 1.200.000	$ 1.350.000
SUB TOTAL	$ 32.635.000	**$ 41.485.000**
VALOR TOTAL SIN PERNOCTA Y CON PERNOCTA SEGÚN RELACIÓN		$ 74.120.000

Acuerdan:

Fijar como fecha de inicio del contrato N° 190-CNT2009-131 de 2020, el día 29 de septiembre de la presente vigencia.

LA CORPORACIÓN

GUSTAVO ANTONIO ZAPATA ZAPATA
Supervisor 190-CNT2009-131

EL CONTRATISTA

CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Representante Legal
SERTRANS

Elaboró y Reviso: Gustavo Zapata

Fecha de Elaboración: 29/09/2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.